



Retiro
Tierra de Agricultura

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO N° 2.585

FECHA 25 AGO 2018

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 12.085 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 25.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 140 de fecha 15.01.2012, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldiles y Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 2004-63-L113. Colaciones y mercaderías colegio F-613 Ajaí.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.609 de 1996, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larraínaga Quiñones como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud de la Directora del colegio F-613 Ajaí.

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad del colegio F-613 Ajaí contar con colaciones en campeonato comunal de cuenca a realizarse en su colegio el día 01.09.2018.

Que, el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA**, RUT 76.591.360-4, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile compra.

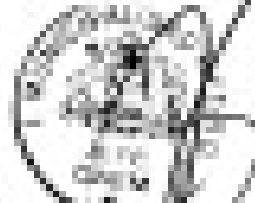
DECRETO:

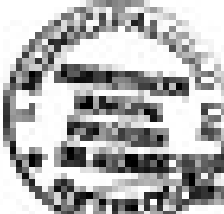
1.- **APRUEBASE**, adjudicación, colaciones y mercaderías colegio F-613 Ajaí, con recursos Ley Sep. **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA**, RUT 76.591.360-4, Por un monto de \$85.195 IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.23.81.001 para personas" por un monto de \$ 85.195 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANOTAR, REGISTRARSE Y COMPROBARSE.

"Por orden del alcalde"


MORRISOLA ENCUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION


RODRIGO LARRAÍNAGA QUIÑONES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL